

**REGISTRO PARA DESIGNACIONES JUDICIALES
DE OFICIO PARA JUICIOS CONCURSALES
4º CIRCUNSCRIPCIÓN**

EXMA.
CÁMARA DE APELACIÓN EN LO
CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL
DE RECONQUISTA
S _____ / _____ D

RECONQUISTA, _____ de Noviembre de 2019

APELLIDO: _____ ; NOMBRES: _____

MAT. N°: _____ ; DESDE EL DÍA: _____ ; TELÉFONOS: _____

DOM. REAL: _____ ; LOCALIDAD: _____

A los fines previstos en el art. 26 l de la Ley 24522 y Reglamento para formación de listas de Síndicos y otros funcionarios Concursales y Auxiliares y de aspectos conexos al Ejercicio de la Superintendencia Concursal y Acuerdos de la Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4º Circunscripción Judicial y art. 57 inc. a) de la Ley 7547, DECLARO BAJO JURAMENTO, tener oficina dentro de la ciudad donde esté radicado el Tribunal en cuya lista me inscribo, estando instaladas en:

Domicilio especial en RECONQUISTA:

Calle: _____ ; N°: _____ ; Piso: _____

Domicilio especial en VERA:

Calle: _____ ; N°: _____ ; Piso: _____

Domicilio especial en VILLA OCAMPO / LAS TOSCAS:

Calle: _____ ; N°: _____ ; Piso: _____

Asimismo declaro conocer que desde el presente momento dicho/s domicilio/s será/n considerado/s "domicilio especial" a todos los efectos y no podré cambiarlo/s sin haber notificado a la Cámara correspondiente y haberse aceptado el cambio.-

Solicito, en consecuencia, la inclusión en las Listas de Martilleros para Designaciones Judiciales para Juicios Concursales, según se indica seguidamente:

- Juicios Concursales RECONQUISTA
- Juicios Concursales VERA
- Juicios Concursales V. OCAMPO / LAS TOSCAS

_____ firma

Manifiesto bajo juramento poseer antecedentes de índole personal intachables, no estar inhabilitado por quiebra, no estar sometido a proceso penal - indicando, si fuere el caso:

Causa: Radicación:

Estado de la misma:
.....)

No estar inhabilitado específicamente para el ejercicio de la actividad de martillero.

Tengo seis (o más) años de antigüedad en la matrícula (art. 26 l L.C.Q.)

Declaro bajo juramento que la oficina antes indicada es adecuada para atender en forma pública, personal e indelegable.

RECONQUISTA:

.....
Firma

.....
Aclaración de Firma

.....
Matrícula

OBSERVACIONES: Conste que según el Acuerdo de la Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4º Circunscripción Judicial, deberá tener pago los aranceles exigibles (L.N.O.) por el Colegio de Martilleros de Santa Fe (Ley 7547). Presentar esta solicitud personalmente ante dicha Cámara en horario de atención del Poder Judicial.